

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



2018-21-01-002-P02718

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

HERNÁN TULIO MACAS ROMERO y FULVIA LIVIA GAONA GAONA.



A FAVOR:

HERNÁN DARÍO MACAS GAONA y VALERIA NATALÍ MACAS GAONA.

CUANTÍA: (USD. 500.150,00)

DI TRES COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, al trece de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte los cónyuges HERNÁN TULIO MACAS ROMERO y FULVIA LIVIA GAONA GAONA, de estado civil casados entre sí, de ocupaciones Empleado Particular y Secretaria respectivamente, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **HERNÁN DARÍO MACAS GAONA**, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal conforme consta en la partida de matrimonio que se adjunta al presente, de ocupación Técnico, y **VALERIA NATALÍ MACAS GAONA**, de estado civil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 casada, con disolución de la sociedad conyugal conforme
2 consta en la partida de matrimonio que se adjunta al
3 presente, de ocupación Licenciada; también por sus
4 propios derechos; Los comparecientes son mayores de edad,
5 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
6 de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;
7 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de
8 conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus
9 cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto,
10 y me autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y
11 Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y
12 Datos Civiles a la obtención de su información en el
13 Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección
14 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
15 que se agregan como habilitantes, y dicen que convienen
16 en elevar a escritura pública el contenido de la minuta
17 de Escritura de cesión de participaciones, que me
18 entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el
19 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
20 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
21 conste la siguiente Cesión de Participaciones al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen a la celebración de la presente escritura
24 pública de Cesión de Participaciones, por una parte en su
25 calidad de **CEDENTES** el señor **Hernán Tulio Macas Romero**,
26 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
27 seis siete ocho cuatro ocho seis guion tres (170678486-
28 3); y, su cónyuge la señora **Fulvia Livia Gaona Gaona**,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

*Notaria
Segunda*

1 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
2 cero ocho dos ocho seis cuatro seis guion uno (170828646-
3 1); y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los
4 señores: **Tlgo. Hernán Darío Macas Gaona**, portador de la
5 cédula de ciudadanía número dos uno cero ~~cero~~ tres uno
6 ocho seis nueve guion seis (210031869-6); y, la ~~señora~~
7 **Lcda. Valeria Natalí Macas Gaona**, portadora de la cédula
8 de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete nueve
9 nueve seis dos guion dos (171479962-2). Los
10 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
11 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí el primero
12 y segunda y, con disolución de la sociedad conyugal, el
13 tercero y la cuarta, conforme aparece de las partidas de
14 matrimonio que se adjuntan, capaces de ejercer derechos y
15 contraer obligaciones, con domicilio en la ciudad de
16 Nueva Loja del cantón Lago Agrio de la provincia de
17 Sucumbíos.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía
18 **MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**, se constituyó con un capital de
19 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
20 5.000,00), dividido en cien (100) participaciones de
21 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 50,00) cada una, mediante la escritura pública otorgada
23 ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, doctora
24 Nora Beatriz Culqui García, el tres (03) de marzo del año
25 dos mil diez y seis (2016); legalmente inscrita en el
26 Registro de la Propiedad y Mercantil el nueve (09) de
27 marzo del año dos mil diez y seis (2016), bajo el número
28 nueve (9), del Tomo tres (3), en el Repertorio General

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 número cuatrocientos nueve (409).- b) Mediante la
2 Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del
3 cantón Lago Agrio, doctor Juan Carlos Pástor Guevara,
4 celebrada el diez y seis (16) de julio del año dos diez y
5 mil ocho (2018), la compañía **MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**,
6 realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a la
7 suma de **un millón cincuenta y dos mil seis cientos**
8 **dólares de los Estados Unidos de América (USD**
9 **1.052,600,00)**; legalmente inscrita en el Registro de la
10 Propiedad y Mercantil el diez y nueve (19) de julio del
11 año dos mil diez y ocho (2018), bajo el número diez y
12 siete (17), del Tomo veinte y nueve (29), en el
13 Repertorio General número mil trescientos (1300).- c)
14 Mediante la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía, celebrada el doce (12) de
16 septiembre del año dos mil diez y ocho (2018), la Junta
17 General, autorizó por unanimidad al señor **Hernán Tulio**
18 **Macas Romero** y a su cónyuge, la señora **Fulvia Livia Gaona**
19 **Gaona**, para que mediante escritura pública, cedan a favor
20 del señor **Tlgo. Hernán Darío Macas Gaona**, cuatro mil
21 setecientas setenta y seis **(4.776)** participaciones, de
22 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada
23 una (USD 50,00); y, de la señora **Lcda. Valeria Natalí**
24 **Macas Gaona**, cinco mil doscientas veinte y siete **(5.227)**
25 participaciones, de cincuenta dólares de los Estados
26 Unidos de América cada una (USD 50,00).- **TERCERA.- CESIÓN**
27 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
28 señor **Hernán Tulio Macas Romero** y su cónyuge, la señora

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 **Fulvia Livia Gaona Gaona**, ceden al **Tlgo. Hernán Darío**
2 **Macas Gaona**, cuatro mil setecientas setenta y seis
3 **(4.776)** participaciones, de cincuenta dólares de los
4 Estados Unidos de América cada una (USD 50,00); y, de la
5 señora **Lcda. Valeria Natalí Macas Gaona**, cinco mil
6 doscientas veinte y siete **(5.227)** participaciones, de
7 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada
8 una (USD 50,00), de conformidad con lo que consta en el
9 siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
Hernán Tulio Macas Romero y Fulvia Livia Gaona Gaona	Hernán Darío Macas Gaona	4.776	50,00	238.800,00
Hernán Tulio Macas Romero y Fulvia Livia Gaona Gaona	Valeria Natalí Macas Gaona	5.227	50,00	261.350,00
TOTAL:		10.003		500.150,00

10 Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho
11 preferente por parte de los socios.- **CUARTA.-** Como
12 consecuencia de la cesión de participaciones que se
13 efectúa por el presente acto, el Capital de la Compañía
14 **MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**, queda distribuido de la
15 siguiente forma: el señor **Hernán Tulio Macas Romero**, once
16 mil (11.000) participaciones, que equivalen al cincuenta
17 y dos punto dos cinco uno seis por ciento (52.2516%) del
18 total del Capital de la Compañía; el señor **Tlgo. Hernán**
19 **Darío Macas Gaona**, con cuatro mil ochocientas (4.800)
20 participaciones, que equivalen al veinte y dos punto ocho
21 cero uno por ciento (22.801%); y, la señora **Lcda. Valeria**
22 **Natalí Macas Gaona**, con cinco mil doscientas cincuenta y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 dos (5.252) participaciones, que equivalen al veinte y
2 cuatro punto nueve cuatro ocho por ciento (24.948%).
3 Todas las participaciones son de (USD 50,00) Cincuenta
4 Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Además
5 se deja constancia de que dicha cesión se realiza sin
6 reserva de ninguna clase. De tal forma que el capital
7 social de la compañía, luego de la cesión de
8 participaciones, queda constituido del siguiente modo:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN USD	%
Hernán Tulio Macas Romero	550.000,00	11.000	50,00	52,252
Darío Macas Gaona	226.350,00	4.800	50,00	22,801
Valeria Natalí Macas Gaona	276.250,00	5.252	50,00	24,948
TOTAL	1.052.600,00	21.052		100

9 **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de los cedentes que
10 han sido cancelados en su totalidad por parte de los
11 cesionarios, el valor total de las participaciones.-
12 **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente cesión de
13 participaciones al margen de la escritura pública de
14 constitución de la compañía y de su inscripción en el
15 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago
16 Agrio.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
17 demás cláusulas de estilo.- (Firmado) por el Abogado
18 Jhonny F. Villarreal R., con matrícula profesional N° 17-
19 1999-1 F.A.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
20 lo ratifican en todas y cada una de sus partes la misma
21 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
22 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

*Notaria
Segunda*

pública se cumplieron todos los preceptos legales del
caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me
presentaron sus cédulas de ciudadanía.-

F.- **HERNÁN TULIO MACAS ROMERO.-**

C.C.- 170678486-3.-

F.- **FULVIA LIVIA GAONA GAONA.**

C.C.- 170828646-1.-

F.- **HERNÁN DARÍO MACAS GAONA.-**

C.C.- 210031869-6.-

F.- **VALERIA NATALÍ MACAS GAONA.-**

C.C.- 171479962-2.-

F.- **Dra. Nora Beatriz Culqui García**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



THE PACIFIC
REPUBLIC

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Lago Agrio, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho a las 10:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la vía a Quito, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**, conformada por los señores: Hernán Tulio Macas Romero, con veinte y un mil, tres (21.003) participaciones; Tlgo. Hernán Darío Macas Gaona, con veinte y cuatro (24) participaciones y, Lcda. Valeria Natalí Macas Gaona, con veinte y cinco (25) participaciones. Todas las participaciones son de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,00) cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los siguientes asuntos para que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Hernán Tulio Macas Romero y actúa como secretaria Ad-hoc, la ingeniera Diana Córdova.

El Presidente declarada instalada la sesión, luego que la Secretaría certifica el cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que el único punto a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, es el relativo a la cesión de participaciones a favor de los señores: Tlgo. Hernán Darío Macas Gaona y, Lcda. Valeria Natalí Macas Gaona, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
Hernán Tulio Macas Romero y Fulvia Livia Gaona Gaona	Hernán Darío Macas Gaona	4.776	50,00	238.800,00
Hernán Tulio Macas Romero y Fulvia Livia Gaona Gaona	Valeria Natalí Macas Gaona	5.227	50,00	261.350,00
TOTAL:		10.003		500.150,00

Se pone en consideración de la sala este único punto del orden del día y, el Presidente manifiesta que la cesión de participaciones se la confiere previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

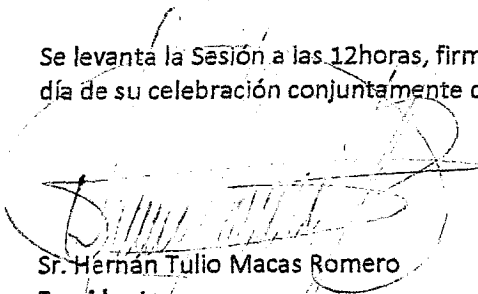
Puesto en consideración este punto, todo el Capital suscrito y pagado, se pronuncia por unanimidad en aceptar la cesión de participaciones realizada a favor de los señores Hernán Darío Macas Gaona y, Valeria Natalí Macas Gaona.

Como consecuencia de la cesión de participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la Compañía **MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente forma: el señor **Hernán Tulio Macas Romero**, once mil (11.000) participaciones, que equivalen al cincuenta y dos punto dos cinco dos por ciento (52.252%) del total del Capital de la Compañía; el señor Tlgo. **Hernán Darío Macas Gaona**, con cuatro mil ochocientas (4.800) participaciones, que equivalen al

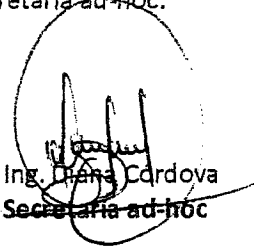
veinte y dos punto ocho cero uno por ciento (22.801%); y, la señora Lcda. **Valeria Natalí Macas Gaona**, con cinco mil doscientas cincuenta y dos (5.252) participaciones, que equivalen al veinte y cuatro punto nueve cuatro ocho por ciento (24.948%). Todas las participaciones son de (USD 50,00) Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Además se deja constancia de que dicha cesión se realiza sin reserva de ninguna clase.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la misma que por pedido del Presidente, dice que se dé lectura de la misma, la Junta General por unanimidad decide aprobarla sin modificaciones.

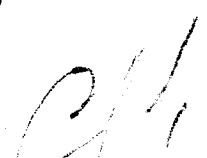
Se levanta la Sesión a las 12 horas, firmando para constancia los socios, en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y la Secretaria ad-hoc.



Sr. Hernán Tulio Macas Romero
Presidente
Socio



Ing. Diana Cordova
Secretaria ad-hoc



Tlgo. Darío Macas Gaona
Socio



Lcda. Valeria Natalí Macas Gaona
Socia

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.**

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Hernán Tulio Macas Romero	ECUATORIANA	21.003
Darío Macas Gaona	ECUATORIANA	24
Valeria Natalí Macas Gaona	ECUATORIANA	25
TOTAL		21.052

Domicilio: Ciudad de Lago Agrio, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios
Capital Social: USD 1.052.600,00

NOMBRE DE LOS SOCIOS

Sr. Hernán Tulio Macas Romero

Tlgo. Darío Macas Gaona

Lcda. Valeria Natalí Macas Gaona

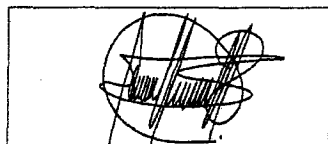
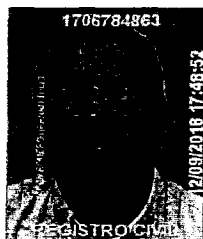
FIRMA

Ing. Diana Córdova
Secretaría ad-hoc

CINCINNATI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706784863

Nombres del ciudadano: MACAS ROMERO HERNAN TULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAONA GAONA FULVIA LIVIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: MACAS GERARDO DE J

Nombres de la madre: ROMERO ZOILA E

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA - SUCUMBIS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 188-155-00837



188-155-00837

Ing. Jorge Troya Fuertes

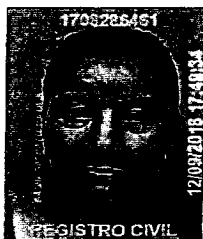
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708286461

Nombres del ciudadano: GAONA GAONA FULVIA LIVIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACAS ROMERO HERNAN TULIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: GAONA TACURI FIDEL

Nombres de la madre: GAONA CLARA DE JESUS

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 187-155-00852



187-155-00852

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CODIGO 4

Nº 071920

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 645 - 000008 - 85

En ECUADOR, provincia de ORELLANA, cantón FCO. DE ORELLANA, parroquia PTO. FCO. DE ORELLANA, el día de hoy, 21 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNAN DARIO MACAS GAONA, nacido en ECUADOR, provincia de SUCUMBIOS, cantón LAGO AGRIO, parroquia NUEVA LOJA el 15 DE ABRIL DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 2100318696 domiciliado en EL BARRIO CENTRAL, de estado civil SOLTERO hijo de HERNAN TULIO MACAS ROMERO y FULVIA LIVIA GAONA GAONA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANDREA ELIZABETH HERNANDEZ HINOJOSA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 8 DE SEPTIEMBRE DE 1992 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713524856 domiciliada en EL BARRIO 30 DE ABRIL, de estado civil SOLTERA hija de JUAN JOSE HERNANDEZ VÁSQUEZ y YADIRA FERNANDA HINOJOSA FRAY.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON MAYORES DE EDAD, PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRAER MATRIMONIO.

firma del delegado
WILLIAN WILSON MARTINEZ ORATE

testigo
ROMMEL FABIAN MENA CUEVA

firma de la contrayente
ANDREA ELIZABETH HERNANDEZ HINOJOSA

testigo
ALEXANDRA KATERINE FLORES DELGADO

firma del contrayente
HERNAN DARIO MACAS GAONA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN
Y CEDULACIÓN DE "ORELLANA"

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
FCO. DE ORELLANA, 21 DE AGOSTO DE 2013

Impreso por: WMARTINEZ, FCO. DE ORELLANA, 21 DE AGOSTO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: MURILLO GUALPA ROXANA YULIETH

Nº de certificado: 187-154-71883



187-154-71883

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y
 GEDULACION DE SUCUMBOS. RAZON: MEDIANTE NOTARIA
 PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE OPELANA,
 CAPITAL DE LA PROVINCIA ORELLANA, DR. RAMIRO CRUZ
 MAYORCA DE FECHA, 8 DE MAYO DEL 2015, SE DECLARADISUEJITA
 EL ACTA PARA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONVUGAL,
 EXISTENTE ENTRE: EDISON DANILO GARCIA MARCILLO Y VALERIA
 NATALI MACAS GAONA, MATRIMONIO REALIZADO EN NUEVA LOTA,
 CANTON LAGO AGRO, PROVINCIA DE SUCUMBOS, EL 22 DE
 DICIEMBRE DEL 2005

Nueva Loja, a 11 de mayo del 2015

José María Aguilar,
 DELEGADO DEL DIRECTOR PROVINCIAL

INAMP.

Nueva Loja, a 11 de mayo del 2015

Ing. Nogueles Aguilar,
DELEGADA DEL DIRECTOR PROVINCIAL
IN/amp.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez.....
..... con fecha.....
cuya copia se archiva..... de.....
[.....]
.....
Se declaró la.....
Juez..... con fecha.....
cuya copia de archiva.....

f.) Jefe de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez.....
.....
.....
con fecha cuya copia
se archiva de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Muzon 1019

hoy día VEINTIDOS de DIEMBRE del DOS MIL SEISCIENTOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de los NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON DAVITO GARCIA WAGNERTO

1386 nacido en FICHINCINCH, el 28 de MARZO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión ESTUDIANTE

Con Cedula No. 2/00/38730 domicilio en SUCUMOSOS de estado anterior SCIERO, hijo de CINCIDIO DANIEL GARCIA

Y DE DOLORES DEL CARMEN MARCELLO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VALERIA NATALIA MACIAS GONZA

1985 nacida en PERU, el 21 de SEPTIEMBRE de 1985, de nacionalidad PERUANA, de profesión ESTUDIANTE

Con Cedula No. 11475568-2 domiciliada en SECCAGUAYOS de estado
anterior SOLTEPA hija de HERNAN TUZO HUALS PEMERE

y de JULIEN LEVIN GREEN GARCIA
LUGAR DEL MATRIMONIO: MGR AGNES
Fecha: 22 - Diciembre - 1966

En este matrimonio reconocieron a su..... hij..... comun..... llamad

OBSERVACIONES:

22
FRIAS

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: [illegible]

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: VERDUGA MECÍAS DOLORES DEL CARMEN

Nº de certificado: 187-154-69234



187-154-69234

Ing. Jorge Troya Fuentes

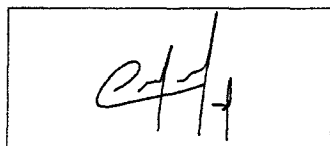
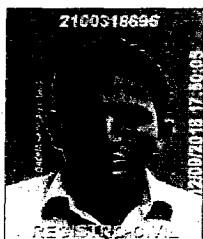
Director General del Registro Civil, Identificación y Cudulación
Documento firmado electrónicamente



THE
N
E
P
M
C
O
THE
S
P
A
C
O
C
O



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100318696

Nombres del ciudadano: MACAS GAONA HERNAN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA
LOJA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ HINOJOSA ANDREA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MACAS ROMERO HERNAN TULIO

Nombres de la madre: GAONA GAONA FULVIA LIVIA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO
AGRIO

N° de certificado: 187-155-00866



187-155-00866

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDAD: QUITO
APELLIDOS: MORALES
NOMBRE: ANDREA
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-04-18
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
SEXO: F
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA
ANDREA ELIZABETH
HERNANDEZ MINOJOSA

210031869-6




RE PUBLICA DEL ECUADOR

036
JUNTA No.

036 - 318
NUMERO

2100318696
CEDULA

MACAS GAONA HERNAN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES



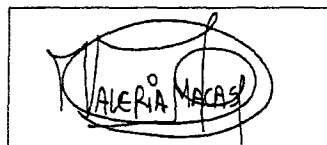
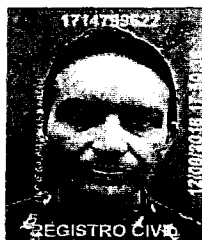
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRO
CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714799622

Nombres del ciudadano: MACAS GAONA VALERIA NATALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MARCILLO EDISON DANILO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MACAS ROMERO HERNAN TULIO

Nombres de la madre: GAONA GAONA FULVIA LIVIA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 181-155-00888



181-155-00888

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
LICENCIADA

E-6343944-62

APellidos y Nombres del Padre
MACAS ROMERO HERNAN TELLO

Apellidos y Nombres de la Madre
GAONA GAONA EULYMA LARA

Local y Fecha de Expedición
FCO. DE ORELLANA
2019-01-18

Fecha de Expiración
2028-01-18


Firma del Empleado


Ministerio de Educación



Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui **García.-**
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, en fe de lo cual
 confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,** firmada y sellada en
 la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

F.- ~~Dra. Nora Beatriz Culqui García~~
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIENDA





Factura: 001-002-000033226



20182101002O00586

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20182101002O00586



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162101002P01022

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACAS GAONA HERNAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100318696

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MUNDIACABADOS CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182101002P02718

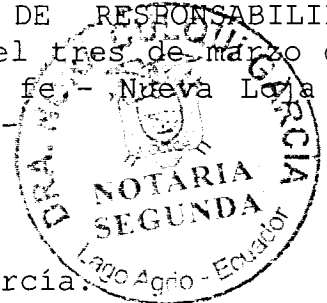
NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



RAZÓN DE MARGINACIÓN..- Doy fe que en la presente fecha se procede a marginar la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MUNDIACABADOS CÍA. LTDA., otorgado por los señores: HERNÁN TULIO MACAS ROMERO y FULVIA LIVIA GAONA GAONA, a favor de los señores **HERNÁN DARIO MACAS GAONA** y **VALERIA NATALÍ MACAS GAONA**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la Doctora Nora Beatriz Culqui García, el trece de septiembre del año dos mil dieciocho, misma que se margina en la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUNDIACABADOS CÍA. LTDA., celebrada el tres de marzo del año dos mil dieciséis.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja al trece de septiembre del año dos mil dieciocho.-

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García,
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



0000000000



Factura: 001-002-000033223



20182101002P02718

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
EXTRACTO



Escritura N°:		20182101002P02718					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (8:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAS ROMERO HERNAN TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706784863	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAONA GAONA FULVIA LIVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708286461	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAS GAONA HERNAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100318696	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MACAS GAONA VALERIA NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714799622	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500150.00					

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



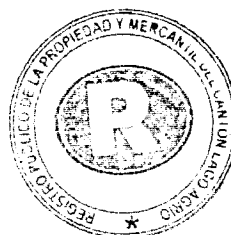




CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Veinte, bajo el Número: Veinte y anotado en el repertorio general con el número: Mil seiscientos quince, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MUNDIACABADOS CIA. LTDA.**, otorgada por: **HERNÁN TULIO MACAS ROMERO Y FULVIA LIVIA GAONA GAONA** a favor de **HERNÁN DARÍO MACAS GAONA Y VALERIA NATALÍ MACAS GAONA**.

Nueva Loja, 17 de septiembre de 2018



Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: VIVIANA PASCAL
FACTURA: 63382
HORA: 12:18:35



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>